

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 799

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SR. RICARDO MUÑOZ JAQUE RUT N°** Certificado de Destino N° 33 de fecha 25/04/2016/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **SR. RICARDO MUÑOZ JAQUE RUT N°** Para que funcione con Patente Comercial en P. Aguirre Cerda N° 736, Local- D Lota Con Giro: **REPUESTOS Y ACCESORIOS SKATER LAMBOARD, BICICLETAS, PATINES.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Ricardo Muñoz Jaque.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo